



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 22 de abril de 2020
(OR. en)

7467/20

COAFR 113
COPS 120
CFSP/PESC 321
DEVGEN 47
ACP 25
COHAFA 17
COTER 17

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Mozambique

– Conclusiones del Consejo (22 de abril de 2020)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Mozambique, adoptadas por procedimiento escrito el 22 de abril de 2020.

Conclusiones del Consejo sobre Mozambique

1. La firma por el Gobierno de Mozambique y la RENAMO, en agosto de 2019, del Acuerdo de Paz y Reconciliación Nacional brinda una nueva oportunidad para forjar una paz, una reconciliación y una estabilidad duraderas. La UE sigue plenamente resuelta a respaldar esa oportunidad. La transparencia y la inclusividad del proceso de paz resultan cruciales, con especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes y a la perspectiva de género.
2. Los avances tangibles en materia de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) son asimismo esenciales para lograr una reconciliación duradera. Ello requiere medidas inmediatas y sostenidas, y la UE insta a ambas partes a que cumplan sus compromisos en este ámbito clave. También será fundamental avanzar de manera efectiva en el ámbito de la descentralización.
3. El constante deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en la provincia de Cabo Delgado reclama una atención urgente, y al mismo tiempo debe garantizarse el pleno respeto de los derechos humanos. Los recientes ataques perpetrados en Mocimboa da Praia y Quissanga son motivo de preocupación. La situación exige que las autoridades adopten medidas efectivas para proteger a los ciudadanos, realizar investigaciones para llevar a sus autores ante los tribunales y dilucidar el papel de las organizaciones terroristas y sus posibles vínculos internacionales, cuando proceda.
4. La UE está dispuesta a entablar un diálogo para determinar las posibilidades efectivas de asistencia, habida cuenta del carácter complejo y regional de la situación, y a apoyar la cooperación transfronteriza pertinente entre Mozambique y sus países vecinos. Se precisa un enfoque integrado y coordinado que promueva, en particular, la democracia, los derechos humanos y una gobernanza local efectiva, que restablezca el estado de Derecho y atienda a las condiciones socioeconómicas que fomentan la inestabilidad y el extremismo violento.

5. La UE está dispuesta, manteniendo el diálogo con las autoridades, a apoyar la aplicación de las recomendaciones de su Misión de Observación Electoral para consolidar la democracia y fortalecer la confianza de todos los mozambiqueños en las instituciones, previamente a las próximas elecciones municipales y generales.
6. La UE está resuelta a trabajar con Mozambique para promover una transformación y una diversificación económicas sostenibles, prestando especial atención al empleo productivo y al trabajo digno, centrándose en las mujeres y los jóvenes y en la necesidad de un crecimiento integrador, atendiendo a las necesidades específicas de las zonas rurales e incorporando la prevención y la mitigación de los efectos del cambio climático. La UE está dispuesta a apoyar a Mozambique en las reformas necesarias en materia de gobernanza económica y política, con el objetivo de lograr una mayor estabilidad macroeconómica, un mejor entorno empresarial para todos los agentes económicos, la sostenibilidad y la transparencia presupuestarias, el acceso a unos servicios básicos de calidad y una distribución equitativa de los ingresos, principalmente los procedentes del gas, sector en el que Mozambique tiene potencial para llegar a ser uno de los principales productores mundiales. Una acción sostenida contra la corrupción constituirá una aportación decisiva para mejorar la confianza de los inversores.
7. La UE está dispuesta asimismo a ayudar a Mozambique a profundizar en su integración regional y a diversificar sus exportaciones, partiendo de la aplicación efectiva y continua del Acuerdo de Asociación Económica, y teniendo en cuenta también el desarrollo de la zona de libre comercio del continente africano.
8. Un año después de los ciclones Idai y Kenneth, Mozambique sigue haciendo frente a retos humanitarios y relacionados con el clima. La situación humanitaria es particularmente grave en Cabo Delgado, donde el extremismo violento ha obligado a miles de personas a abandonar sus hogares. Paralelamente a las actuales labores de reconstrucción, la UE reitera su compromiso de apoyar el desarrollo de la resiliencia y de seguir prestando ayuda humanitaria, en particular para prepararse ante las crisis y responder a ellas.

9. Habida cuenta del brote de COVID-19, la UE reconoce que será fundamental adaptar los planes, las actividades y los calendarios en todos los ámbitos de trabajo. La UE reitera su solidaridad y está dispuesta a apoyar al Gobierno de Mozambique en su empeño por mitigar los efectos negativos que pueda tener la pandemia en el sector de la sanidad, así como las consecuencias humanitarias, sociales y económicas más amplias que afecten a la población de Mozambique, y especialmente a las personas más pobres y vulnerables.
-